



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-S-485.

Maderas Alonso Llorente, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Maderas Alonso Llorente, S.L.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una serrería.

Término municipal del vertido: Merindad de Cuesta-Urria (Burgos).

El vertido del aserradero situado en el polígono 529, parcela 5, tras depuración por fosa-filtro biológico se infiltra en el terreno con un caudal de 300 m<sup>3</sup>/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña